



**DECRETO N° 1412**

**NEUQUÉN, 29 DIC 2005**

El compromiso que asume el Órgano Ejecutivo Municipal con distintas instituciones y organismos de la Provincia del Neuquén a través de la suscripción de Acuerdos y Convenios; y

**CONSIDERANDO:**

Que por tal motivo, es necesario implementar un nexo institucional con los municipios del interior de la Provincia del Neuquén en sus distintas categorías, Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Organizaciones y Organismos no Gubernamentales, Sociedades de Fomento, y demás nucleamientos con fines sociales, legalmente constituidos y reconocidos ante los organismos correspondientes y la comunidad en general;

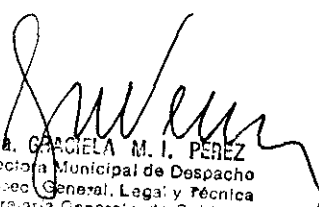
Que tal medida redundará en mantener una fluida comunicación con dichas Instituciones, muchas veces truncada por la falta de un contacto directo y permanente con las mismas;

Que es intención del Órgano Ejecutivo Municipal realizar Acuerdos y Convenios de colaboración con los distintos organismos involucrados en la vida social, ya sea en el campo cultural, recreativo, administrativo, de capacitación, etc., con el fin de compartir y enriquecer los conocimientos y beneficios que pueda ofrecer cada institución, para un mejor aprovechamiento en las áreas que las componen;

Que para ello, es necesario aprobar dentro de la Estructura Orgánica del Municipio, el PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD con dependencia directa del área de Intendencia;

Que para ocupar dicho cargo se cuenta con los servicios del señor CARATINO HERNÁN DARÍO, D.N.I. N° 22.137.115, L.P. N° 7321, Grupo 05, quien se desempeña como Asesor del Plan "Comer en Casa", dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, de la entonces Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, dispuesta por Decreto N° 0695/04;

Que por tal motivo, se debe dejar sin efecto su designación en el cargo mencionado, y designarlo como responsable del PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNI-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

DAD, a partir de su notificación;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR el PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD**, con dependencia directa de Intendencia, a partir de la sanción del presente Decreto y hasta el día 07 de julio de 2007, de acuerdo a sus considerandos.-

**Artículo 2º) DEJAR sin efecto**, a partir de su notificación, la designación política del señor **CARATINO HERNÁN DARÍO**, D.N.I. N° 22.137.115, L.P. N° 7321, Grupo (05), como Asesor del Plan "Comer en Casa", dependiente de la Subsecretaría de Acción Social –Secretaría de Acción Social y Deporte-, dispuesta por Decreto N° 0695/04.-

**Artículo 3º) DESIGNAR como responsable del PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA COMUNIDAD** al señor **CARATINO HERNÁN DARÍO**, D.N.I. N° 22.137.115, L.P. N° 7321, Grupo (05), Categoría FS1, a partir de su notificación y hasta el día 07 de julio de 2007, o hasta que sean necesarios sus servicios.-

**Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la** partida del presupuesto de gastos vigente.-

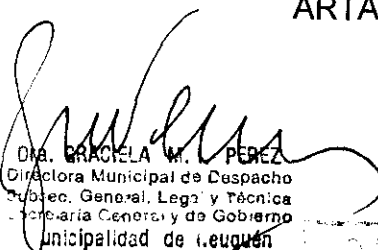
**Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la** Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios** General y de Gobierno, y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 7º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la** Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
VT.-



FDO) QUIROGA  
CARNELLI  
ARTAZA.-

  
Dña. GRACIELA M. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subjec. General, Legal y Técnica  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Distribución Boletín Oficial	
Número:	1550
Fecha:	13/01/06